



RECTORIA

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 3/4

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO Nº 92 081 /

VISTOS : La solicitud de reincorporación a la planta docente de la Universidad de Concepción presentada por don NAZIH PUALUAN Y.; lo establecido en el Decreto 90-331; lo informado por el Servicio Jurídico de la Universidad, por la Facultad de Odontología y por el señor Vicerrector; lo dispuesto en el Decreto 90-242 y en el Estatuto de la Corporación.

CONSIDERANDO :

- 1.- La reciente creación del Departamento de Prevención y Salud Pública Odontológica, en la Facultad de Odontología, y la necesidad de dotarlo progresivamente de planta de personal;
- 2.- La disponibilidad de recursos, otorgados por el Estado, para facilitar la recontractación de académicos exonerados por razones políticas a partir del 11 de septiembre de 1973;
- 3.- La solicitud presentada por el señor PUALUAN, los diversos informes recaídos en ella, sus antecedentes curriculares, que evidencian el que se encuentra en condiciones de cumplir funciones en el Departamento de Prevención y Salud Pública Odontológica de la Facultad de Odontología.

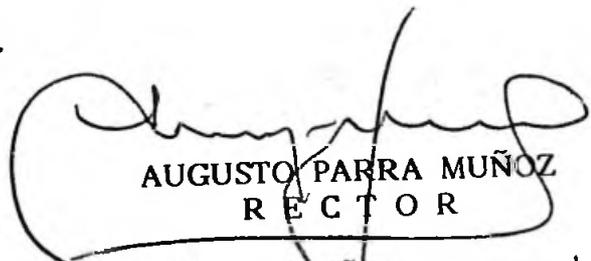
DECRETO :

Contrátase a don NAZIH PUALUAN Y. como Profesor Asistente, con jornada de 22 horas, a partir del 1º de abril de 1992, quien se desempeñará como docente del Departamento de Prevención y Salud Pública Odontológica de la Facultad de Odontología.

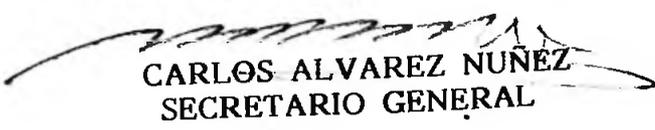
El mayor gasto que represente la contratación del señor PUALUAN se cargará al fondo para contratación de profesores exonerados.

CoTranscríbese a los señores Vicerrectores, al señor Decano de la Facultad de Odontología, al Director del Departamento de Prevención y Salud Pública Odontológica, al señor Director de Finanzas, al señor Director de Personal y al interesado.

CONCEPCION, 30 de marzo de 1992.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

APM/bct.